Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, pendientes de la aprobación definitiva del Acta.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de junio de 2009.

2. Informe del Sr. Rector Magnífico.

3.- Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Ordenación Académica. (*Vicerrectorado de Profesorado, y Vicerrectorado de Investigación*).

3.1. Vicerrectorado de Profesorado

3.1.1 El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta relativa a profesores que se acreditan y terminan su contrato en el tiempo que media entre dos convocatorias de plazas, según anexo I.

3.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria extraordinaria de concurso de plazas de promoción de ayudante a profesor ayudante doctor, según anexo II.

3.1.3. El Consejo de Gobierno aprueba la dispensa de carga docente por cargos académicos, según anexo, y acuerda delegar en el Vicerrector de Profesorado, el desarrollo de las bases y la realización de la convocatoria de Becas-Colaboración mencionadas en el anexo.

3.1.4. El Consejo de Gobierno de la UNED en su reunión de 27 de octubre de 2009, tras estudiar las alegaciones presentadas por las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociología, los Departamentos de Sociología I y Sociología III y los profesores directamente implicados, aprueba la creación del Departamento de Trabajo Social, adscrito al Título de Grado de Trabajo Social y, por lo tanto, a la Facultad de Derecho en los términos que se detallan en el anexo III bis adjunto.

3.2. Vicerrectorado de Investigación

3.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de Becas-Colaboración para los Másteres Universitarios Oficiales de la UNED, según Anexo IV.

3.2.2. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios Oficiales y Doctorado de la UNED, adaptados al RD 1393/2007 (aprobados en CG de 16 de diciembre de 2008), según Anexo V.

3.2.3. El Consejo de Gobierno aprueba el "Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas", para su envío a verificación al Consejo de Universidades. (Anexo VI)

4.-Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Investigación y Doctorado. (*Vicerrectorado de Investigación*).

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Facultad de Filosofía, la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa a D. Hans Küng.

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Facultad de Ciencias, la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa a Dª. Margarita Salas Falgueras.

4.3. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Facultad de Ciencias, la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa a D. Santiago Grisolía García.

4.4. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa a D. Juan Díez Nicolás.

5.-Estudio y aprobación, si procede, de diversa documentación. (*Vicerrectorado de Formación continua y Extensión Universitaria*).

5.1 El Consejo de Gobierno aprueba el pago de la liquidación definitiva por matrícula del Curso académico 2008-2009, según el régimen económico de imputación de los ingresos del CUID a los Centros Asociados y al Centro de Apoyo de Bruselas, aprobado en Consejo Social el día 18 de diciembre de 2008.

CENTRO	*IMPORTE*	*CENTRO*	*IMPORTE*
Albacete	9.025 €	Jaén	3.793 €
Alcira-Valencia	13.740 €	La Palma	100 €
Almería	4.536 €	La Rioja	2.433 €
Asturias	8.388 €	La Seu D'urgell	1.362 €
Baleares	9.383 €	Madrid	127.506 €
Barbastro	5.397 €	Málaga	19.958 €
Baza	1.804 €	Melilla	4.405 €
Bergara	4.870 €	Mérida	2.804 €
Bizkaia	7.887 €	Motril	2.324 €
Burgos	2.614 €	Pamplona	5.877 €
Cádiz	9.432 €	Plasencia	1.913 €
Calatayud	4.301 €	Ponferrada	1.211 €
Cantabria	4.199 €	Pontevedra	9.508 €
Cartagena	3.583 €	Segovia	2.283 €
Castelló-Vila-Real	1.657 €	Tenerife	5.873 €
Cervera	2.198 €	Terrassa	15.261 €
Ceuta	3.405 €	Teruel	510 €
Denia	5.787 €	Tortosa	1.413 €
Elche	8.452 €	Tudela	2.914 €
Girona	2.945 €	Valdepeñas	1.126 €
Guadalajara	12.199 €	Zamora	4.177 €

IMPORTE TOTAL: 342.553 €

CENTRO DE APOYO	*IMPORTE*
BRUSELAS	1.726€

5.2. El Consejo de Gobierno aprueba, considerando los Convenios de Colaboración entre la UNED y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Ejércitos, Policía Nacional y Guardia Civil, que los estudiantes de estos colectivos tengan el reconocimiento de equivalencia como estudiantes UNED, a efectos de la matrícula de idiomas en el CUID, para el Curso 2009//2010

5.3. El Consejo de Gobierno aprueba la regulación de los Tutores o colaboradores de Apoyo en Red para el curso académico 2009-2010 en el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID), según Anexo VII.

6.-Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la comisión Delegada de Centros Asociados. (*Vicerrectorado de Centros Asociados*).

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el baremo para la valoración de los concursos de selección de profesores tutores de la UNED, según Anexo VIII.

6.2. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de cooperación educativa entre el Centro de Investigación y Formación Agraria y Ambiental "Albaladejito" (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) y el Centro Asociado de la UNED de Cuenca, según Anexo IX.

6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), según Anexo X.

7.-Estudio y aprobación, si procede, de las Directrices Presupuestarias 2010, información sobre cierre de cuentas 2008 e información sobre la elaboración del Plan Director 2010·2013. (*Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos*).

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba las Directrices Presupuestarias 2010, , según Anexo XI.

7.2. El Consejo de Gobierno aprueba los principios para la elaboración del Código de Conducta de la UNED por parte de la Comisión de Responsabilidad Social de la UNED, según Anexo XII.

8.-Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Comisión de Metodología y Docencia. (*Vicerrectorado de Innovación y Apoyo Docente*).

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la IVª Convocatoria de Redes de Investigación para la Innovación Docente: Desarrollo de Proyectos Piloto para la Adaptación de la Docencia al Espacio Europeo (curso 2009/2010), según Anexo XIII.

9.-Propuesta de los estudiantes. Estudio y aprobación, si procede, de diversos convenios. (*Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional*).

9.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Confederación Estatal de Personas Sordas y la Fundación UNIVERSIA para la celebración del Tercer Congreso Nacional de Lengua de Signos Española, según Anexo XIV.

9.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marzo de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación UNIVERSIA,, según Anexo XV.

9.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación UNIVERSIA para la celebración de la Primera Edición de los Encuentros Iberoamericanos sobre Universidad y Discapacidad (México), según Anexo XVI.

10.-Estudio y aprobación, si procede, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario. (*Gerencia*).

10.1. El Consejo de Gobierno aprueba la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, según Anexo XVII.

11.-Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

11.1. Vicerrectorado de Ordenación Académica

11.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación en el Plan de Estudios del Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial, de reducción a 6 ECTS el Proyecto Fin de Grado, e incluir una nueva asignatura de Matemáticas de 6 ECTS.

11.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba suprimir la incompatibilidad entre Derecho Financiero y Tributario I y Derecho Financiero y Tributario II en la Licenciatura de Derecho (Plan 2000).

11.1.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Procedimiento provisional para el reconocimiento de créditos en los estudios de Grado (a efectos del curso 2009/2010), según anexo XVIII.

11.1.4. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) del presente curso académico 2009/2010:

Convocatoria de Junio:

- Inscripción a la PAU: del 15 de marzo al 30 de abril de 2010
- Realización de la PAU: 2, 3 y 4 de junio de 2010

Convocatoria de Septiembre:

- Inscripción a la PAU: del 26 de julio al 31 de julio de 2010
- Realización de la PAU: 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

11.1.5. El Consejo de Gobierno aprueba la constitución de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad, quedando como sigue:

Presidente: Dª Encarnación Sarriá Sánchez, Vicerrectora de Ordenación Académica. (UNED).

Vocales: Dª M. Dolores García del Amor, Directora de la Prueba de Acceso a la Universidad. (UNED).
Dª Margarita Gabiola García, Vicegerenta de Coordinación Administrativa. (UNED).

Dª Soledad Escuer Segura, Inspectora Técnica Central de Educación. (ME).
Vocal Idiomas: Dª Elena Bárcena Madera (profesora UNED)
Vocal materias comunes: Dª Soledad Gómez de las Heras Hernández (Profesora UNED).
Vocal materias de modalidad ramas Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura: Dª Rosario Planelló Carro (Profesora UNED).
Vocal materias de modalidas ramas Humanidades, CC Sociales y Jurídicas y Artes: D. Javier Pardo Abad (Profesor UNED).

Secretario: D. Daniel Rodríguez Pérez, secretario de la Prueba de Acceso a la Universidad (UNED).

Vocal suplente: Dª Brigitte Leaguen Peres (Profesora UNED)

11.2. Vicerrectorado de Profesorado

11.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2009 para la asignación del complemento específico por méritos docentes que se incluye en el documento anexo XIX. Igualmente se incluye el formulario de solicitud y el modelo de memoria de méritos docentes.

11.2.2. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2009 para la solicitud de reconocimiento de méritos docentes del profesorado contratado que se incluye en el documento anexo XX. Igualmente se incluye el formulario de solicitud y el modelo de memoria de méritos docentes.

11.2.3. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria 2009 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes de investigación y de gestión para el personal docente e investigador de la UNED que se adjunta como anexo XXI.

11.2.4. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria en Profesor Titular de Universidad, según Anexo XXII.

11.2.5. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos, según Anexo XXIII.

11.2.6. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo de los profesores D. Enrique Corona Romero del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad y D. Guillermo Gortázar Echeverría del Departamento de Historia Contemporánea, a partir del curso académico 2009/2010.

11.2.7. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Fernando Suárez González y Dª Celia Amorós Puente como colaboradores honoríficos de la UNED, con efectos a partir del 1 de octubre de 2009 y por un periodo de dos cursos académicos.

11.2.8. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicios de Dª Juana GIL FERNÁNDEZ, profesora titular de universidad de la UNED en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), durante el curso 2009/2010.

11.2.9. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicios de Dª Corazón MIRA ROS, profesora titular de universidad de la Universidad Castilla-La Mancha en el Departamento de Derecho Procesal.

11.2.10. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicios de Dª Margarita GÓMEZ REINO, profesora titular de universidad de la Universidad de Santiago de Compostela, durante el curso 2009/2010, en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

11.2.11. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª Waltraud MÚLLAUER-SEICHTER, profesora contratada doctor del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de septiembre de 2009 al 30 de noviembre de 2009, ambos inclusive, en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Según lo previsto en el artículo 8.3 del RD 898/1085, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo

11.2.12. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª Irene SAAVEDRA ROBLEDO, profesora titular de universidad del Departamento de Organización de Empresas, para realizar una estancia de investigación desde el 29 de septiembre de 2009 al 30 de octubre de 2009, ambos inclusive, en la Rice University de Houston (USA). Según lo previsto en el artículo 8.3 del RD 898/1085, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.13. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª Aurora MARQUINA ESPINOSA, profesora titular de universidad del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación desde el 15 de septiembre de 2009 al 15 de diciembre de 2009, ambos inclusive, en el Centro Mundial de Estudios Humanistas (Argentina). Según lo previsto en el artículo 8.3 del RD 898/1085, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.14. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª Paloma ENRIQUEZ DE VALENZUELA, profesora titular de universidad del Departamento de Psicobiología, para realizar una estancia de investigación desde el 15 de octubre de 2009 al 14 de enero de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Munich (Alemania). Según lo previsto en el artículo 8.3 del RD 898/1085, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.15. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D. José Luis MUÑOZ DE BAENA, profesor titular de universidad del Departamento de Filosofía Jurídica, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de octubre de 2009 al 31 de marzo de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Valladolid. Según lo previsto en el artículo 8.3 del RD 898/1085, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.16. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª. María JIMÉNEZ BUEDO, investigadora Juan de la Cierva del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009, ambos inclusive, en el Centro de Philosophy, Politics and Economics de la Universidad de Pennsylvania (USA). Según lo previsto en el artículo 8.3 del RD 898/1085, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.17. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª. Sara SAMA ACEDO, ayudante del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009, ambos inclusive, en la Universidad Nova de Lisboa (Portugal). Según lo previsto en el artículo 8.3 del RD 898/1085, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.18. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de Dª. Beatriz PÉREZ GALÁN, profesora ayudante doctor del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación desde el 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009, ambos inclusive, en el Instituto de Estudios Peruanos de Lima (Perú), en el marco del Programa José Castillejo. La profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.19. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alfonso URQUÍA MORALEDA, profesor titular de universidad del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de marzo de 2010 al 30 de septiembre de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Carleton (Otawa, Canadá). Según lo previsto en el art. 8.3 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.20. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª. Mónica BUENDÍA CAPELLA, ayudante del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II, para realizar una estancia de investigación, desde el 7 de enero de 2010 al 4 de junio de 2010, ambos inclusive, en la Brown University (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.21. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco CRUCES VILLALOBOS, profesor titular de universidad del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de marzo de 2010 al 31 de mayo de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de París-Este (Francia). Según lo previsto en el art. 8.3 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.22. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de Dª. Lourdes GARCÍA-MACHO ALONSO, catedrática de universidad del Departamento de Lengua Española y Lingüística General, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de marzo de 2010 al 31 de mayo de 2010, ambos inclusive, en el Instituto di

Lingüística Computazionale de Pisa (Italia). Según lo previsto en el art. 8.3 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.23. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Tiberio FELIZ MURÍAS, profesor titular de escuela universitaria del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de noviembre de 2009 al 30 de abril de 2010, ambos inclusive, en la Universidad de Tras-Os-Montes e Alto Douro-Chaves (Portugal). Según lo previsto en el art. 8.3 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

11.2.24. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Mario PENA GARRIDO, ayudante del Departamento MIDE II (OEDIP), para realizar una estancia de investigación, desde el 30 de octubre de 2009 al 15 de diciembre de 2009, ambos inclusive, en la Universidad de Málaga. Según lo previsto en el art. 8.3 del RD 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

11.3. Vicerrectorado de Investigación

11.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Comunidad de Madrid y la UNED para el desarrollo de la fase del prácticum del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, según Anexo XXIV.

11.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Europea Sociedad y Educación (SYEF), según Anexo XXV.

11.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la UNED y la Fundación Vodafone España, según Anexo XXVI.

11.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la UNED, según Anexo XXVII.

11.4. Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

11.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba las normas generales de la convocatoria de inscripción de los cursos de Formación Continua para el curso académico 2010/2011 y revisión de la normativa, según Anexo XXVIII.

11.4.2. El Consejo de Gobierno aprueba el calendario de la convocatoria de Formación Continua 2010-2011:

Noviembre 2009

Día 2: Comunicación a todo el profesorado de la apertura de la convocatoria 2009-2010 para la inscripción y renovación de los cursos de Formación Continua, así como de la dirección electrónica desde la que se puede acceder

a la aplicación informática a partir del día 10 de noviembre y hasta el día 12 de diciembre.

Día 9: Comunicación en el BICI de la apertura de la convocatoria 2009-2010 y dirección de la página Web para acceder a la aplicación informática en la que se inscriben o renuevan los cursos.

Diciembre 2009

Día 11: Cierre de la aplicación informática.

Día 18: Terminación del plazo de envío de la documentación de los cursos al Negociado de Formación Continua (Andrés Manjón, calle Francos Rodríguez nº 77).

Febrero 2010

Día 1: Publicación en la página Web del Vicerrectorado de la relación provisional de los cursos y apertura del periodo de alegaciones.

Marzo 2010

Día 8: Cierre del periodo de alegaciones.

Día 23: Cierre del periodo de contestación a las alegaciones.

Abril 2010

Aprobación de la convocatoria de cursos 2009/2010 por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social.

Publicación en la página Web del Vicerrectorado de la relación definitiva de cursos.

11.4.3. El Consejo de Gobierno aprueba la formalización del Convenio Específico entre la UNED y la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (FOREM), para la realización de actividades de Formación Continua, según Anexo XXIX.

11.4.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Mediterránea de Derechos Humanos, según Anexo XXX.

11.4.5. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación del Anexo al convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (CCOO), según Anexo XXXI.

11.4.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Colaboración para Cursos Formativos entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Centro de la Universidad Nacional del Educación a Distancia de Alzira Valencia “Francisco Tomas y Valiente” y la Asociación Focum de Valencia, según Anexo XXXII.

11.5. Vicerrectorado de Centros Asociados

11.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes transferencias y subvenciones a los Centros Asociados:

PETICIONARIO	CONCEPTO	SUBVENCIÓN
Alzira-Valencia	Mobiliario aulas	12.000,00
Alzira-Valencia	Financiación de actividades culturales	1.510,48
Bizkaia	Aupa AVIP	12.000,00
Calatayud	Aula AVIP	12.000,00
Cantabria	Adquisición fondos bibliográficos	5.000,00

Cuenca	Pintura fachada principal	2.736,67
Cuenca	Arreglo terraza	2.582,16
Lanzarote	Obras	5.049,81
Lanzarote	Mobiliario aulas	6.361,65
Lanzarote	Material bibliográfico	2.361,02
Las Palmas G.C.	Obras de remodelación de aseos	15.000,00
Les Illes Balears	Obras y equipamiento aplicación sede Centro Asociado	18.000,00
Teruel	Aula AVIP	12.000,00
Asturias	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Ciudad Real	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Cuenca	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Las Palmas G.C.	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Ourense	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Plasencia	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Tortosa	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Tudela	Ayuda para actividades del día de la UNED	600,00
Cádiz	Funcionamiento ordinario de campus	6.200,64
Las Palmas G.C.	Funcionamiento ordinario de campus	22.598,72
Les Illes Balears	Funcionamiento ordinario de campus	6.200,64
Mérida	Funcionamiento ordinario de campus	22.598,72
Sevilla	Funcionamiento ordinario de campus	6.200,64
Tenerife	Funcionamiento ordinario de campus	12.401,28
Terrassa	Funcionamiento ordinario de campus	28.799,36
TOTAL A 08/10/2009		**216.401,79**
Almería	Actualización infraestructura tecnológica	28.586,67
Ávila	Instalación multimedia	3.056,60
Talavera de la Reina	Adquisición nuevo servidor de datos	2.685,40
Ponferrada-INTECCA	Mantenimiento anual de aulas AVIP	15.000,00
TOTAL FEDER A 08/10/2009		**49.328,67**

Plasencia	Adaptación baño minusválido	3.068,20
TOTAL A 08/10/2009		**3.068,20**

TOTAL GENERAL **268.798,66**

11.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba la creación de un Aula en San Roque, dependiente del Centro Asociado del Campo de Gibraltar.

11.6. Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional

11.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Convenio Marco de prácticas del COIE, según Anexo XXXIII.

11.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba la asignación de subvenciones ordinarias a los Coordinadores del COIE de los Centros Asociados**:**

Centro Asociado	Importe	Centro Asociado	Importe
A CORUÑA	2.900 €	LAS PALMAS	2.900 €
ALMERÍA	2.900 €	LES ILLES BALEARS	2.900 €
ALZIRA-VALENCIA	2.900 €	MADRID	5.800 €
ASTURIAS	2.900 €	MELILLA	2.900 €
ÁVILA	2.417 €	MÉRIDA	2.900 €

[De marzo a diciembre]			
BARBASTRO	2.900 €	MOTRIL	2.900 €
BIZKAIA	2.900 €	OURENSE	2.900 €
CÁDIZ	2.900 €	PLASENCIA	2.900 €
CALATAYUD	2.900 €	PONFERRADA	2.900 €
CARTAGENA	2.900 €	PONTEVEDRA	2.900 €
CEUTA	2.900 €	SEGOVIA [De enero a septiembre]	2.175 €
CIUDAD REAL-VALDEPEÑAS	2.900 €	SEVILLA [De febrero a diciembre]	2.658 €
DENIA [De enero a junio – noviembre y diciembre]	1.933 €	TALAVERA DE LA REINA	2.900 €
ELCHE	2.900 €	TENERIFE	2.900 €
JAÉN	2.900 €	TERRASSA [De enero a septiembre]	2.175 €
LA RIOJA	2.900 €	TORTOSA [De abril a diciembre]	2.175 €
LANZAROTE	2.900 €		

11.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba la asignación de las subvenciones a los Centros Asociados por colaboración tutorial en el desarrollo de las Pruebas Presenciales:

CENTRO ASOCIADO	Importe	CENTRO ASOCIADO	Importe
ALBACETE	435	SEVILLA	870
ALMERÍA	435	TALAVERA	435
ÁVILA	435	TERUEL	435
BARBASTRO	870	TORTOSA	435
BAZA	435	TUDELA	435
BERGARA	435	ZAMORA	435
BURGOS	435	ALZIRA-VALENCIA	2.175
CAMPO DE GIBRALTAR	435	BIZKAIA	435
CASTELLÓN (VILA-REAL)	435	CÁDIZ	435
CEUTA	435	CALATAYUD	870
CÓRDOBA	435	CANTABRIA	435
CUENCA	435	CARTAGENA	435
DENIA	435	CENTRE METROPOLITÁ TERRASSA	2.610
GERONA	435	CIUDAD REAL	435
GIJÓN	435	ELCHE	435
GUADALAJARA	435	LA CORUÑA	435
LA PALMA	435	LAS PALMAS	870
LA RIOJA	435	MÁLAGA	870
MELILLA	435	MÉRIDA	435
ORENSE	435	PALENCIA	435
PALMA DE MALLORCA	435	PAMPLONA	435
PONFERRADA	435	PLASENCIA	435
SEGOVIA	435	PONTEVEDRA	435
SEO DE URGEL	435	TENERIFE	435

Asimismo, durante las Pruebas Presenciales de junio en el Centro Asociado de Madrid (Tribunal Jacinto Verdaguer), se realizó una colaboración tutorial para los

Tribunales del CUID y del Curso de Acceso Directo, por la que procede el abono de 800 €.

11.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas de la convocatoria de Becas del Fondo Social para el curso académico 2009/2010, según Anexo XXXIV.

11.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba la Composición del Jurado de Selección de becarios para el curso 2009/2010.

Presidente:

- Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional.

Vicepresidente:

- El Gerente de la Universidad

Vocales:

- Representante de los Decanos de Facultad/Directores ETS en la Comisión Delegada de Estudiantes en el Consejo de Gobierno.
- Representante de los Cuerpos Docentes Universitarios en la Comisión Delegada de Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Representante del PDI Contratado en la Comisión Delegada de Estudiantes del Consejo de Gobierno.
- Los Secretarios de las tres Facultades/Escuelas con mayor número de estudiantes becarios.
- Tres representantes del Consejo General de Alumnos, siempre que tengan la condición de becarios. En caso de que no existan suficientes representantes que cumplan tal condición, podrán formar parte del Jurado aquellos que no la cumplan.
- El Jefe del Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado.
- Un representante de la Secretaría General de Universidades.

Secretario:

- El Jefe de la Sección/Negociado de Becas de la UNED.

11.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

TEXTO BÁSICO DE GRADO

Se aprueban los siguientes originales:

Título: **HISTORIA DE LA CULTURA MATERIAL EN EL MUNDO CLÁSICO.**
Autores: ZARZALEJOS PRIETO, Mar / GUIRAL PELEGRÍN, Carmen / SAN NICOLÁS PEDRAZ, Mª Pilar.
Departamento: Prehistoria y Arqueología.
Facultad de Geografía e Historia.

Título: **FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA.**
Autores: FONTES DE GRACIA, Sofía / GARCÍA-GALLEGO, Carmen / QUINTANILLA COBIÁN, Laura / RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Raquel / RUBIO DE LEMUS, Pilar / SARRIÁ SÁNCHEZ, Encarnación.
Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
Facultad de Psicología.

ADENDA

Se aprueba el siguiente original:

Título: **ADENDA LEGISLATIVA DE EDUCACIÓN INFANTIL (NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA DE LA LOE A 2009).**
Autoras: LEBRERO BAENA, Mª Paz / CAPARRÓS GONZÁLEZ, Mª Carmen.
Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.
Facultad de Pedagogía.

EDUCACIÓN PERMANENTE

Se aprueba el siguiente original:

Título: **EL PATRIMONIO HISTÓRICO-CIENTÍFICO DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LAS CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO.**
Autores: BERNAL MARTINEZ, José Mariano / LÓPEZ MARTÍNEZ, José Damián.
Departamento: Historia de la Educación y Educación Comparada.
Facultad de Educación.

VARIA

Se aprueba el siguiente original:

Título: **NUEVAS GENTES, NUEVO IMPERIO: LOS GODOS Y OCCIDENTE EN EL SIGLO V.**
Autora: JIMÉNEZ GARNICA, Ana Mª.
Departamento: Historia Antigua.
Facultad de Geografía e Historia.

ESTUDIOS DE LA UNED

Se aprueba el siguiente original:

Título: **LAS COMUNIDADES ISLÁMICAS EN LA ESPAÑA ACTUAL (1968-2008). GÉNESIS E INSTITUCIONALIZACIÓN DE UNA MINORÍA DE REFERENCIA.**
Autora: CORPAS AGUIRRE, Mª Ángeles.
Departamento: Historia Contemporánea.
Facultad de Geografía e Historia.

AULA ABIERTA

Se aprueba el siguiente original:

Título: **MUJERES DE PAPEL (SERIE UNIVERSOS FEMENINOS EN LA LITERATURA ACTUAL).**
Autoras: ALMELA BOIX, Margarita / LEGUEN PERES, Brigitte / SANFILIPPO, Marina.
Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
Facultad de Filología.

CD-ROM

Se aprueba el siguiente original:

Título: **LENGUA ITALIANA INTERACTIVA.**

Autores: BARTOLOTTA, Salvatore / DÍAZ PADILLA, Fausto / MARTÍN CLAVIJO, Milagros
Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.
Facultad de Filología.

COEDICIONES

Se aprueban los siguientes originales**:**

Título: **ACTAS DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA CLÍNICA.**
Autora: MARRERO, Victoria
Departamento: Lengua Española y Lingüística General.
Facultad de Filología.
Euphonía-UNED.

Título: **LOS JUDIOS DE BALEARES EN LA BAJA EDAD MEDIA (ECONOMÍA Y POLÍTICA).**
Autor: MAÍZ CHACÓN, Jorge.
Departamento: Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas.
Facultad de Geografía e Historia.
Netbiblo-UNED.

Titulo: **MANUAL DE CRONOLOGÍA. LA DATACIÓN DOCUMENTAL EN ESPAÑA.**
Autor: DE FRANCISCO OLMOS, José María
Departamento: Historia del Derecho y de las Instituciones.
Facultad de Derecho
Hidalguía-UNED.

11.8. Secretaría General

11.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba conceder la medalla de plata a D. Gerino Calvo Maquieira, quien fuera Director del Centro Asociado de Pontevedra desde marzo 2003 a octubre 2008.

11.9. Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos

11.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba la siguiente modificación presupuestaria, a propuesta del Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Aplicación Presupuestaria : 487.01. “Transferencia genérica a Centros Asociados”. Importe 1.747.669 euros
- Aplicación Presupuestaria: 487.03. “Transferencia extraordinaria a Centros Asociados”. Importe 720.000 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Financiación: 870.01 “Remanente de Tesorería”. Importe 2.467.669 euros

11.10. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales

11.10.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio General entre la Universidad Simón Bolívar (Caracas, Venezuela) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), según Anexo XXXV.